



## Municipalidad Distrital de Pachacámac

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 257-2013-MDP/A

Pachacámac, 14 de Mayo del 2013

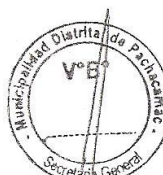
#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

#### VISTOS:

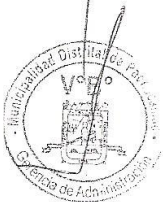


El Informe N° 1060-2013-MDP/OA/UA, de fecha 14 de Mayo de 2013, emitido por la Unidad de Abastecimiento, a través del cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Pachacámac correspondiente al año 2013, y aprobación de los Expedientes de Contratación; y,

#### CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, la cual aprueba la Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local y personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada por la Ley N° 27972.



Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante la "LEY") y su Reglamento (en adelante el "REGLAMENTO"), modificadas mediante la Ley N° 29873 y el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, respectivamente, en los cuales se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras que realicen.



Que, el artículo 8 de la LEY, prescribe que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos.



Que, el artículo 12 de la LEY señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el reglamento, debiéndose incluir la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en la citada norma reglamentaria.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2013-MDP/A, de fecha 17 de Enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Pachacámac correspondiente al ejercicio 2013, el cual contiene los procesos de selección destinados a la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, en función de las metas y de acuerdo a las prioridades de cada dependencia de la Municipalidad.

Que, en mérito del Informe N° 1060-2013-MDP/OA/UA, de fecha 14 de Mayo de 2013, emitido por la Unidad de Abastecimiento se solicita la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de diversas contrataciones, las mismas que se encuentran debidamente presupuestadas, conforme se describe a continuación:



## Municipalidad Distrital de Pachacamac

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### Inclusión:



- Obra: "Mejoramiento de la Oferta de Servicios Funerarios del Cementerio Municipal - Distrito de Pachacamac", por un valor referencial de S/. 363,033.14 (Trescientos Sesenta y Tres Mil Treinta y Tres con 14/100 Nuevos Soles), la cual cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada mediante Memorándum N° 0134-2013-MDP/OPP, de fecha 23 de Abril de 2013, emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

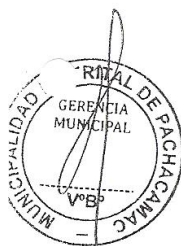


- Obra: "Creación del Muro de Contención ubicado en la prolongación del Jr. Las Gardenias – IV Zona de José Gálvez – Distrito de Pachacamac", por un valor referencial de S/. 170,726.40 (Ciento Setenta Mil Setecientos Veinte y Seis con 40/100 Nuevos Soles), la cual cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada mediante Memorándum N° 0137-2013-MDP/OPP, de fecha 23 de Abril de 2013, emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Que, de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del numeral 6.2 de la Directiva Nro. 005-2009-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", en caso que se modifique el plan a efectos de incluir y/o excluir procesos, el acto que aprueba dicha modificación deberá indicar expresamente la descripción, el tipo, el objeto, la fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos de selección que serán materia de la modificación.



Que, mediante Informe N° 1060-2013-MDP/OA/UA, de fecha 14 de Mayo de 2013, la Unidad de Abastecimiento solicita la aprobación de los Expedientes de Contratación que se describen a continuación:



- Obra: "Mejoramiento de la Oferta de Servicios Funerarios del Cementerio Municipal - Distrito de Pachacamac", por un valor referencial de S/. 363,033.14 (Trescientos Sesenta y Tres Mil Treinta y Tres con 14/100 Nuevos Soles), la cual cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada mediante Memorándum N° 0134-2013-MDP/OPP, de fecha 23 de Abril de 2013, emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Obra: "Creación del Muro de Contención ubicado en la prolongación del Jr. Las Gardenias – IV Zona de José Gálvez – Distrito de Pachacamac", por un valor referencial de S/. 170,726.40 (Ciento Setenta Mil Setecientos Veinte y Seis con 40/100 Nuevos Soles), la cual cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada mediante Memorándum N° 0137-2013-MDP/OPP, de fecha 23 de Abril de 2013, emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



Que, habiendo cumplido con todos los requisitos precisados en el artículo 7 de la Ley de Contrataciones del Estado, así como lo dispuesto en el artículo 10 y 13 de su Reglamento, corresponde aprobar los Expedientes de Contratación, a fin de que se lleve a cabo los procesos de selección respectivo, a cargo del Comité Especial Permanente designado, quien tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, desde la preparación de las Bases hasta la culminación del proceso.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado por la Ley N° 27972, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y sus modificatorias aprobadas por la Ley Nro. 29873 y el Decreto Supremo Nro. 138-2012-EF, respectivamente.



## Municipalidad Distrital de Pachacámac

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Pachacámac para el Ejercicio Fiscal 2013, conforme a lo siguientes términos:

INCLUIR:

- Obra: "Mejoramiento de la Oferta de Servicios Funerarios del Cementerio Municipal - Distrito de Pachacamac", por un valor referencial de S/. 363,033.14 (Trescientos Sesenta y Tres Mil Treinta y Tres con 14/100 Nuevos Soles).
- Obra: "Creación del Muro de Contención ubicado en la prolongación del Jr. Las Gardenias – IV Zona de José Gálvez – Distrito de Pachacamac", por un valor referencial de S/. 170,726.40 (Ciento Setenta Mil Setecientos Veinte y Seis con 40/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectúe las acciones necesarias que a su nivel compete para el cumplimiento de las obligaciones que genere la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Pachacámac para el Ejercicio Fiscal 2013.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento publique el Plan de Contrataciones debidamente modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado, así como de poner a disposición del público, la modificación del plan, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la Oficina de Informática y Estadística efectúe la publicación de la presente Resolución, en la página Web de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

**ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR** los Expedientes de Contratación que se describen a continuación:

- Obra: "Mejoramiento de la Oferta de Servicios Funerarios del Cementerio Municipal - Distrito de Pachacamac", por un valor referencial de S/. 363,033.14 (Trescientos Sesenta y Tres Mil Treinta y Tres con 14/100 Nuevos Soles), la cual cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada mediante Memorándum N° 0134-2013-MDP/OPP, de fecha 23 de Abril de 2013, emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Obra: "Creación del Muro de Contención ubicado en la prolongación del Jr. Las Gardenias – IV Zona de José Gálvez – Distrito de Pachacamac", por un valor referencial de S/. 170,726.40 (Ciento Setenta Mil Setecientos Veinte y Seis con 40/100 Nuevos Soles), la cual cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada mediante Memorándum N° 0137-2013-MDP/OPP, de fecha 23 de Abril de 2013, emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** que los Expedientes de Contratación aprobados, sean remitidos al Comité Especial Permanente designado.



## Municipalidad Distrital de Pachacamac

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ARTÍCULO SEPTIMO.- ENCARGAR al Comité Especial Permanente llevar a cabo los procesos de selección correspondientes conforme a la normativa de Contrataciones del Estado

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que la Gerencia Municipal y la Oficina de Administración brinden las facilidades del caso al Comité Especial Permanente, para el cumplimiento de la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



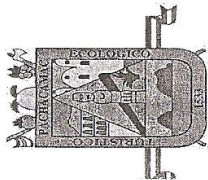
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Abog. Pepe Flores Roque  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Hugo L. Ramos Lescano  
ALCALDE



# Municipalidad Distrital de Pachacamac

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

ANEXO 01

## QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2013

Incluir:

| Descripción de los bienes, Servicios u Obras                                                                                       | Objeto de la Contratación | Tipo de Proceso | Cantidad Item | Valor Estimado de la Contratación | Fuente de Financiamiento   | Rubro       | Fecha Prevista de Convocatoria |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------|---------------|-----------------------------------|----------------------------|-------------|--------------------------------|
| Mejoramiento de la Oferta de Servicios Funerarios del Cementerio Municipal - Distrito de Pachacamac                                | Obras                     | ADS             | 1             | S/. 363,033.14                    | 05 Recursos Determinativos | 07 Foncomun | Mayo                           |
| Creación del Muro de Contención ubicado en la prolongación del Jr. Las Gardenias - IV Zona de José Gálvez - Distrito de Pachacamac | Obras                     | AMC             | 1             | S/. 170,726.40                    | 05 Recursos Determinativos | 07 Foncomun | Mayo                           |

